



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1930

ES 11 260693 10 Y

22 FECHA DE PRESENTACION

11 ABR. 1982

50 PRIORIDADES:

31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

EO5G1/w

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CAJA DE SEGURIDAD RECEPTORA-TRANSMISORA DE VALORES"

71 SOLICITANTE (S)

D. Mariano Hernandez Santamaria

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

c/ Andorra, nº.65 MADRID - 33

72 INVENTOR (ES)

El solicitante

73 TITULAR (ES)

El mismo

74 REPRESENTANTE

Juan de Rafael Minguell

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una caja de seguridad que ha sido especialmente concebida para, además de ofrecer unas óptimas garantías de inviolabilidad, transmitir de forma automática los valores alojados en la misma, hacia otra dependencia o caja de seguridad diferente, en el momento en que se realiza el cierre de la puerta.

Se trata pues de una caja de tránsito cuya finalidad no es la de albergar con carácter permanente los valores depositados en la misma, sino de transmitir dichos valores a un habitáculo receptor ajeno a la misma pero debidamente conectado con ella.

Existen en la práctica numerosos casos en los que diferentes personas deben tener acceso a un recinto de seguridad para el depósito de valores de diversos tipos, siendo este acceso de características tales que pueda efectuarse el pretendido depósito pluralizado, pero sin que ninguna de tales personas tenga acceso al mencionado registro de seguridad para poder extraer o manipular los valores previamente alojados en el mismo, estable-

ciéndose un acceso de salida totalmente independiente del de entrada y siendo aquél totalmente ajeno a los usuarios de este último.

5 En este sentido la caja de seguridad que se preconiza es utilizable en instalaciones bancarias que permiten efectuar el depósito de valores a cualquier hora del día, aunque el local se encuentre cerrado, mediante la disposición en su fachada de una caja de tipo que se preconiza, a la que determinados usuarios tendrán acceso mediante la correspondiente llave y de manera que a través de dicha caja y concretamente al efectuar el cierre de la misma tras el depósito de los valores, estos pasan a las dependencias del banco resultando totalmente innacesible desde el exterior, incluso con la puerta de la caja de seguridad abierta.

10

15

De análoga manera la caja de seguridad que se preconiza es aplicable a cualquier otro tipo de depósitos, e incluso puede ser utilizada como acceso complementario a una caja fuerte convencional, por ejemplo de las de apertura retardada, de manera que dicha caja se encuentra permanentemente posibilitada por sus propias características de apertura retardada, lo que potencia notablemente el grado de seguridad de la instalación.

20

25

De acuerdo con lo anteriormente expuesto la caja de seguridad que constituye el objeto de la presente invención está constituida a partir de un receptáculo adecuadamente blindado, destinado a insertarse en el muro de la fachada de una construcción, a solidarizarse a la pared superior de una caja fuerte o a ubicarse de cualquier otra forma adecuada de acuerdo con las necesidades de cada caso, adoptando dicho receptáculo una configuración prismático rectangular y contando con una abertura frontal que afecta a la totalidad de la cara correspondiente y en la que se ubica la correspondiente puerta de cierre provista de la adecuada cerradura de seguridad.

Las características fundamentales de dicha caja de seguridad se centran en el hecho de que la puerta adopta una configuración diédrica recta, encontrándose articulada por su zona correspondiente a su arista, de manera que una de las dos ramas de dicho diedro constituye la puerta propiamente dicha, mientras que la otra rama, permanentemente situada en el interior del receptáculo, es capaz de situarse en correspondencia con la embocadura del mismo, cuando la puerta propiamente dicha se encuentra abierta, o de abatirse contra una de sus

paredes laterales. En esta rama interior de la puerta, de considerable espesor, se define un cajado abierto frontalmente en la mitad superior de dicha rama y abierto totalmente por su fondo, cuyo cajado se cierra por el propio fondo de receptáculo de la caja, estando dicho cajado destinado a recibir los valores de que se trate.

Al efectuar el cierre de la puerta la mencionada rama interna describe una trayectoria arqueada en el interior del receptáculo hasta adaptarse, como anteriormente se ha dicho, a una de las paredes laterales de dicho receptáculo, concretamente la próxima a la zona de bisagra, habiéndose previsto que en esta zona del fondo y dimensionalmente con el inexistente fondo del cajado, a través de cuya abertura caen los valores hacia el recinto de seguridad definitiva que, como anteriormente se ha dicho, puede ser adyacente a la caja receptora-transmisora o estar sustancialmente distanciado de ella pero relacionado a través de la correspondiente tolva de caída.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante

de la misma, de un juego de dibujos en el que con caracter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.:

5 la figura 1, muestra una vista en sección transversal de una caja de seguridad receptora-transmisora de valores, realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención, la cual aparece en situación de cierre.

10 La figura 2, muestra una vista similar a la figura anterior, de la misma caja de seguridad, en este caso con su puerta en situación de apertura.

15 La figura 3, muestra una sección por un plano perpendicular y medio de dicha caja, de acuerdo con la línea de corte A-B de la figura 1.

20 A la vista de estas figuras puede observarse como la caja de seguridad receptora-transmisora de valores que se preconiza está constituida a partir de un receptáculo blindado -1- de configuración prismático rectangular destinado a fijarse adecuadamente en su lugar de ubicación, el cual carece de su cara frontal y en correspondencia con la misma se sitúa la puerta de cierre -2-
25 convenientemente abisagrada a través de uno de sus bordes

5 verticales -3- y que se proyecta interiormente en una rama -4- acodada ortogonalmente con respecto a la rama -2- que constituye la puerta propiamente dicha, uniéndose las dos ramas -2- y -4- a través de la arista correspondiente a la articulación -3- de la puerta.

10 La rama interior -4-, de considerable espesor, define un amplio cajeadado -5- abierto frontalmente a través de la ventanilla -6- que afecta aproximadamente a la mitad superior de la pared correspondiente de dicho cajeadado a la vez que tal cajeadado se encuentra abierto inferiormente de forma integral, determinando una embocadura de salida -7- que coincide formal y dimensionalmente con la propia planta de dicho cajeadado -5-.

15 Tal cajeadado -5- se mantiene en situación de apertura de la puerta, de acuerdo con la representación de la figura 2, cerrado inferiormente por el propio fondo -8- del receptáculo blindado -1- manteniéndose esta obturación durante la fase de cierre de la puerta de acuerdo con la flecha representada en la citada figura 2, hasta que se alcanza la situación extrema de cierre para dicha puerta, representada en la figura 1, en la que el cajeadado -5- de la rama interior -4- de la puerta queda operativamente enfrentado a una abertura -9- operativamente

20

25

5 practicada sobre el fondo -8- de dicho receptáculo blindado -1-. En estas condiciones los valores depositados en el receptáculo -5- cuando la puerta -2- se encontraba abierta, son trasladadas al efectuarse el cierre de la misma hasta alcanzar la abertura -9-, por lo que caen hacia abajo de acuerdo con la flecha de la figura 3 alcanzando la tolva de conducción -10- o la caja fuerte -11- existente bajo la caja de seguridad -1-.

10 De acuerdo con lo anteriormente expuesto y tal como puede observarse en las figuras, cuando la puerta -2- se encuentra en situación de apertura la propia rama interna -4- de dicha puerta obtura el interior del receptáculo blindado -1-, resultando inaccesible la abertura de vertido -9-.

15 Dicha abertura de vertido -9- solamente es accesible a través de la propia ventana -6- correspondiente al cajeadado -5-, cuando la rama interna -4- de la puerta queda superpuesta a dicha abertura -9-, pero en esta
20 situación la rama anterior -2- se encuentra en una situación de cierre representada en la figura -1-, por lo que la abertura de vertido -9- es inaccesible en todo momento.

Se comprende de lo anteriormente expuesto que los valores pueden ser depositados en la caja transmisora receptora en cualquier momento y, consecuentemente, tener acceso inmediato al lugar receptor de ubicación definitiva de tales valores 10-11, sin que el depositario de tales valores tenga a su vez acceso a dicho lugar receptor.

Como complemento de la estructura descrita se ha previsto que en la embocadura del receptáculo blindado -1-, exista un nervio vertical -12- en el lateral opuesto a la línea de bisagras -3-, sobre el que hace tope un escalonamiento -13- del borde correspondiente de la rama externa -2- de la puerta en el cierre de la misma, a la vez que constituye tope también para la rama interna -4- de dicha puerta, limitando la apertura de la misma e impidiendo que el fondo del cajeadado -5- pueda abandonar en ningún momento el fondo -8- del receptáculo blindado -1-, tal como puede observarse en la figura 2.

Asímismo, se ha previsto que la puerta presente en la zona de unión entre sus manos -2- y -4- un notable regruesamiento -14- que rigidiza la estructura blindada de la misma.

Finalmente cuando la rama interna -4- de la puerta no llega a alcanzar el fondo del receptáculo blindado -1-, como sucede en el ejemplo de realización elegido, se ha previsto que dicho receptáculo incorpore un tope de refuerzo -15- cuya magnitud en profundidad coincide con la diferencia de cotas entre la profundidad del receptáculo -1- y la extensión de la rama -4- de la puerta, en orden a actuar a modo de sufridera ante eventuales golpes sobre dicha puerta, potenciando su rigidez en la línea de bisagras.

5

10

15

20

25



R E I V I N D I C A C I O N E S

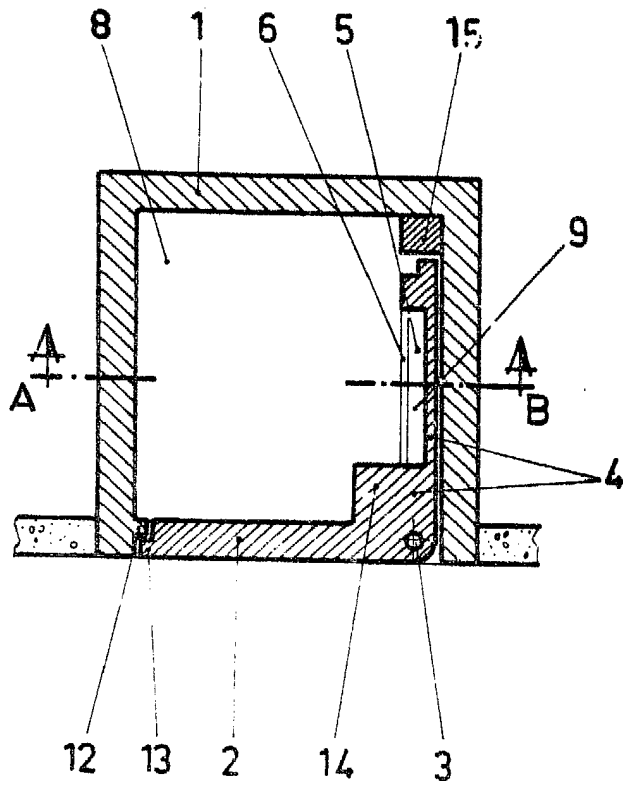
1.- Caja de Seguridad receptora-transmisora de valores, esencialmente caracterizada por estar constituida a partir de un receptáculo blindado, dotado de una
5 abertura que se sitúa una puerta de configuración diédrica, abisagrada a través de la arista de correspondiente diedro recto, de manera que la rama externa constituye la puerta propiamente dicha, mientras que la rama interna, de considerable espesor, está afectada por un amplio
10 cajeado provisto de una ventana frontal que afecta aproximadamente a su mitad superior y abierto totalmente por su base, con la particularidad de que dicha rama interna de la puerta se mantiene en constante contacto
15 con el fondo del receptáculo blindado constituyendo este último el cierre para la base del referido cajeado de la rama interna de la puerta, habiéndose previsto asimismo que dicha rama interna de la puerta incida sobre la pared lateral correspondiente del receptáculo blindado
20 en situación de cierre para la puerta y que dicho cajeado quede en esta situación operativamente enfrentado a una abertura de igual dimensionado y configuración a través de la que los valores depositados en el cajeado en situación de apertura de la puerta, pasan a un comportamiento
25 de seguridad complementario cuando se efectúa el cierre

de la misma.

2.- Caja de Seguridad receptora-transmisora de valores, según reivindicación primera, caracterizada porque la puerta, en correspondencia con la arista de unión entre sus dos ramas, presenta interiormente un regruessamiento de notable amplitud que distancia el cajado receptor de valores con respecto a la línea de bisagras y que refuerza notablemente la estructura de la puerta.

3.- Caja de seguridad receptora-transmisora, de valores, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el receptáculo blindado presenta en correspondencia con la arista frontal opuesta a la de articulación, con un nervio interior constitutivo de un tope para el borde correspondiente de la rama externa de la puerta, mientras que en la arista vertical interna opuesta a la anteriormente citada existe asimismo otro tope sobre el que incide el borde libre de la rama interna de dicha puerta cuando se efectúa el cierre de la misma, determinando una sufridera ante eventuales golpes sobre dicha puerta, que refuerza la zona de bisagras de la misma.

FIG. 1



SECCION A-B

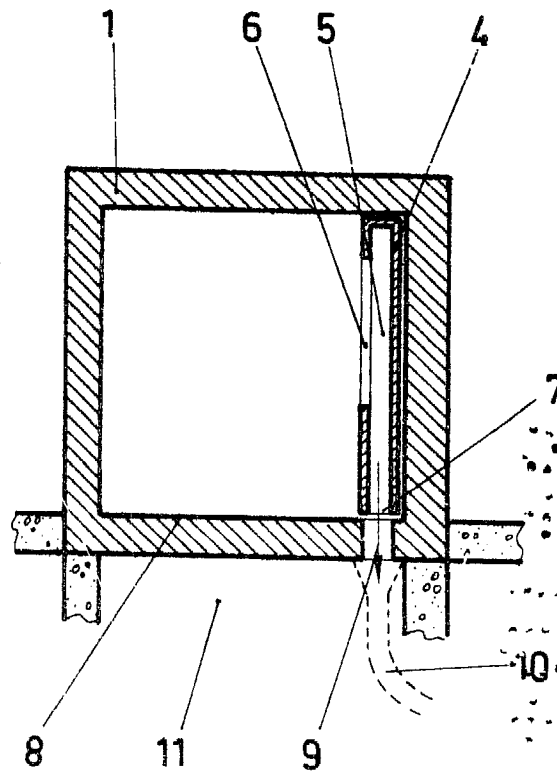


FIG. 3

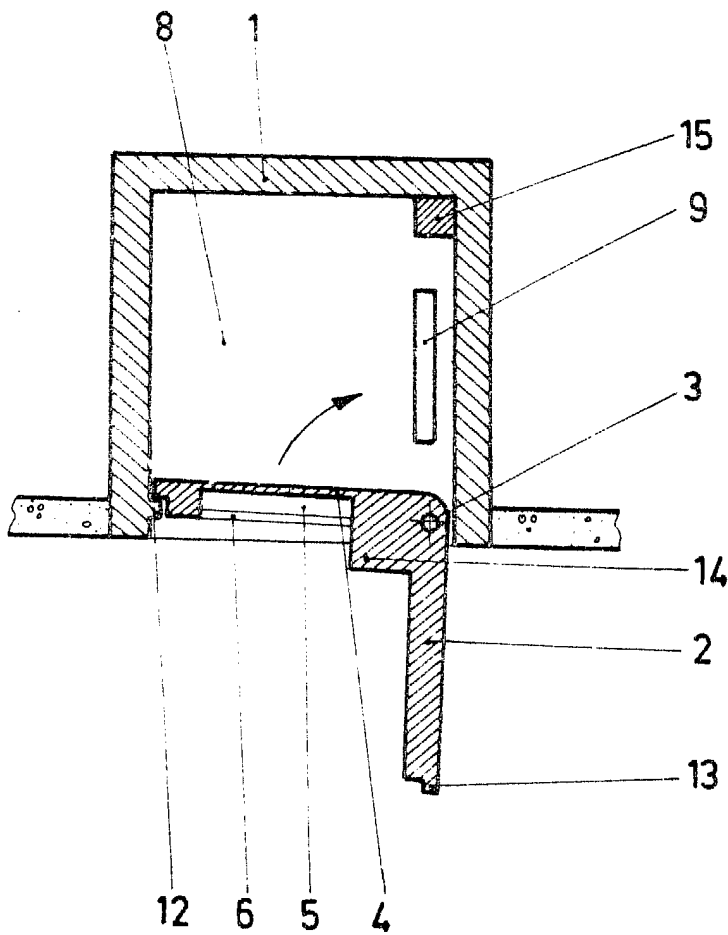


FIG. 2